

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

1743

LA CISTERNA,

10 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9-307 otorgada a Orrego Orrego Rosa

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

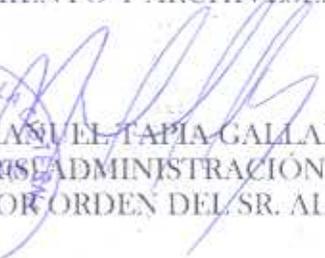
NOMBRE	:	ORREGO ORREGO ROSA
R.U.T.	:	12.510.041-4
DIRECCIÓN	:	MARIA ISABEL N° 8053
GIRO	:	COMPRA VENTA DE PALLET
ROL	:	9-307

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc